



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 1 de 20

**Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
Acta N° 01 - Sesión Ordinaria**

FECHA: Miércoles, 16 de marzo de 2016

HORA: 02:30 p.m a 6:00 p.m

LUGAR: Auditorio – Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Asistentes:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO/A O REPRESENTANTE
Administración	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	María Claudia López Sorzano
Administración	Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de La Secretaría Distrital De Cultura, Recreación y Deporte	María Claudia Ferrer Rojas
Administración	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	María Muñoz
Administración	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Mauricio Uribe González
Administración	Instituto Distrital de Las Artes	Juan Santiago Ángel Samper
Administración	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Santiago Echeverri
Administración	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Sandra Meluk Acuña
Administración	Canal Capital	Germán Ortigón
Administración	Secretaría Distrital de Gobierno	Adriana Jiménez
Administración	Secretaría Distrital de Educación	María del Pilar Sacristán
Administración	Secretaría Distrital de Planeación	Camila Neira Acevedo
Administración	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Antonio Hernández Llamas
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén		Julio Cesar Rodríguez Bustos
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero	FCIDCA	Álvaro Manuel Murcia Murcia
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy		Jhon Jair Cabanzo Narváez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón	Corporacion Casa de la Cultura Fontibon Cacique Hyntiva	Carlos Humberto Córdoba Sánchez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos		Consuelo Cavanzo de Rodríguez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Los Mártires	Asociacion Recreodeportiva Reinam	Hilda Lozano Galán



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 2 de 20

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño		Gloria Emilia Cuervo González
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria	Fundación Accion Social por Colombia – Acsoacol	Martha Janeth Zafra Martínez
Consejo Distrital de Casas de la Cultura	Colectivo Casa de la Cultura de Bosa Nuevo Chile	Jose Manuel Olarte Enciso
Consejo Distrital de Música		Fredy Leonardo Puentes Díaz
Consejo Distrital de Artes Plásticas y Visuales		Hugo Hernando Higuera Martínez
Consejo Distrital de Arte Dramático		Angélica Giovanna Riaño Lozano
Consejo Distrital de Literatura		José Prieto Gutiérrez
Consejo Distrital de Patrimonio	Fundación Colombia Negra	Esperanza Biohó
Consejo Distrital de Cultura de Personas en Condición de Discapacidad	Corporacion Sociocultural del Trabajo Gotas de Luz	Jorge Grueso Arboleda
Mesa Cultural Artesanal		Fernando Anibal Pérez
Mesa Cultural de Museos	Maloka	Sigrid Falla

Invitados:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO/A
Equipo de Participación – DACP – SDCRD	Diver Milena Barrantes López
Equipo de Participación – DACP – SDCRD	Jenny Carolina Pérez Baquero
Equipo de Participación – DACP – SDCRD	Daniel Sánchez Sánchez
Subdirección de Prácticas Culturales – DACP – SDACP	Ángel Eduardo Moreno Marín
Dirección de Planeación y Procesos Estratégicos – SDACP	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	María Cristina Díaz

Ausentes:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO/A O REPRESENTANTE
Administración	Alcaldía Mayor de Bogotá	Enrique Peñalosa Londoño
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe	Asoetnic	Anyela Viviana Guanga Marquez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal		Arnedis Antonio Racero Arteaga
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme		José Omar Nimisica
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme		Felipe Alfonso Vanegas Reyes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 3 de 20

Patrimonio de Tunjuelito		
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa		
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá		Giovanni Andrés Nieto Fautoque
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba		
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo		Nelson David Sánchez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda		Sonia Esperanza Velásquez
Consejo Distrital de Artes Audiovisuales		Laura Rodríguez Agudelo
Consejo Distrital de Danza		
Consejo Distrital de Equipamientos Culturales		
Consejo Distrital de Cultura de Indígenas	Cabildo Muisca de Bosa	Mario Alberto Neuta
Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras	Fundación Artística Yambambó	Walter Nilson Atehortúa Castillo
Consejo Distrital de Cultura Raizal		Maura Watson Fox
Consejo Distrital de Cultura Rrom	Unión Romani	Lupe María Gómez
Consejo Distrital de Cultura de Mujeres	Fundación Funcavida	Beatriz Hernández
Consejo Distrital de Cultura de Comunidades Rurales y Campesinas		
Consejo Distrital de Cultura de Personas Adulto Mayor	Organización Folclórica Recordando El Ayer	Yolanda Forero Perilla
Consejo Distrital de Cultura de Jóvenes		
Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales LGBT		
Mesa Cultural de Instituciones Educativas y Centros de Investigación		
Mesa de Organizaciones Culturales No Gubernamentales		
Mesa de Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria	Periódico La Proclama	Nelson Julián Villamizar

N° de Consejeros Activos: 50

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 4 de 20

N° de Consejeros Asistentes: 29

Porcentaje de Asistencia: 58%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y elección de la comisión para la revisión del acta.
2. Saludo y presentación de la Doctora María Claudia López Sorzano, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y de los directores de las entidades adscritas.
3. Intervención de la Señora Angélica Giovanna Riaño Lozano, presidenta del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
4. Presentación de la metodología y los avances en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, a cargo de la Doctora María Claudia López Sorzano, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.
5. Presentación de las propuestas del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, a cargo de los(as) consejeros(as).
6. Proposiciones y varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y elección de la comisión para la revisión del acta.

Angélica Giovanna Riaño Lozano, presidenta del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y delegada del Consejo Distrital de Arte Dramático, saluda a los presentes y hace lectura del orden del día. A continuación solicita a los asistentes que realicen una presentación indicando el espacio de participación o entidad al que pertenecen.

María Claudia Ferrer Rojas, Directora Encargada de Arte, Cultura y Patrimonio, informa que la Dra. María Claudia López Sorzano, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, se encuentra en una reunión que la Alcaldía Mayor debió programar en último momento, ante esto se excusa y propone que se continúe con el orden del día, mientras la secretaria se incorpora a la reunión.

Se inicia con la contextualización general para lo cual Diver Milena Barrantes López, profesional de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, brinda la explicación sobre el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP, compuesto por 5 subsistemas y 4 mesas transversales culturales, para un total de 47 espacios de participación, informa que de estos espacios remiten un delegado al presente Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, así mismo lo hacen las entidades que, según el Decreto 455 de 2009, también integran el Consejo, en total son 57 consejeros entre delegados de consejos y mesas del sistema, con delegado de la administración.

Debido a que continúan llegando miembros del Consejo, éstos realizan su presentación para contextualizar a los demás asistentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 5 de 20

Posteriormente, la presidenta del Consejo retoma la palabra para continuar la presentación sobre el mismo, enunciando las funciones que tiene este espacio, con el objetivo de que se pueda lograr una armonización con la nueva administración. Luego de esto solicita que 2 consejeros se postulen para conformar la comisión para la revisión del acta, siendo el delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero, Álvaro Manuel Murcia Murcia y la presidenta, quienes harán esta labor.

La presidenta pide a los asistentes de las entidades adscritas iniciar una presentación de las propuestas de trabajo de cada entidad, ante esto, la Directora Encargada de Arte, Cultura y Patrimonio, propone dar inicio al punto 4 del orden del día, en el que se desarrolla esta petición.

4. Presentación de la metodología y los avances en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, a cargo de la Doctora María Claudia López Sorzano, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

Daniel Eduardo Mora, Director de Planeación y Procesos Estratégicos de la Secretaría Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, dice que el proceso de la construcción del Plan de Desarrollo arrancó el 13 de enero del año en curso, la primera etapa consistió en un trabajo en conjunto con los directores de las entidades distritales para crear el insumo del borrador, después de esto han surgido varias jornadas de trabajo para nutrir esta construcción, trascendiendo a nivel interno y externo de las entidades. Según explica, el documento plasma los planteamientos de los diferentes sectores de la ciudad y con los aportes que los(as) ciudadanos(as) allegan. El anteproyecto del Plan de Desarrollo Distrital se publicó desde el 29 de febrero para que los(as) ciudadanos(as) conozcan la estructura base y puedan aportar.

Indica que al momento, la propuesta del Plan de Desarrollo se debe consolidar para su presentación el 29 de abril, con cifras claras y planteamientos definidos. El objeto principal del Plan es la felicidad de los ciudadanos y a partir de allí surgen unos pilares los cuales son: igualdad de calidad de vida, democracia urbana, construcción de comunidad, y a su vez cuenta con unos ejes transversales que son: eficiencia administrativa, sostenibilidad ambiental, desarrollo económico y plan de ordenamiento territorial, a partir de esto cada entidad debe reflejar este planteamiento.

Sigrid Falla, delegada de la Mesa Cultural de Museos, toma la palabra para indicar que debe ausentarse pero opina que desde la Mesa que representa solicitan circular el documento del Plan de Desarrollo para poder discutirlo a nivel interno de los espacios de participación y dar un mayor plazo de tiempo para enviar aportes, dice que comprende la premura del tiempo pero es necesario estudiar el documento ya que considera que al presentarlo en este momento no se puede dar por hecho que se haya generado una participación.

El Director de Planeación y Procesos Estratégicos, informa que el documento está publicado en la página web de la Alcaldía Mayor desde el 29 de febrero, explica que los tiempos no los pone la entidad sino es la normatividad la que lo indica y que por esta razón se debe elaborar con agilidad.

La delegada de la Mesa Cultural de Museos, expresa que quiere hacer énfasis en la importancia de este espacio de participación el cual congrega a todos los espacios y merece un tiempo estimado para el envío de los aportes.

Esperanza Biohó, delegada del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, apoya la opinión de la anterior consejera y agrega que para el caso de la comunidad negra no se presenta una línea

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 6 de 20

transversal hacia la comunidad afrodescendiente y considera importante transmitir esta información a sus bases culturales.

La presidenta del Consejo, hace una moción de orden y explica que justamente este es el debate que hay frente a la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital, comenta que en 2 oportunidades se solicitó a la Secretaría concertar la primera sesión ordinaria del Consejo para contar con mayor tiempo y tener la posibilidad de brindar aportes con mayor profundidad, y que sólo hasta esta fecha y hora se pudo dar la reunión. En ese orden de ideas propone que continúe la presentación y al final se pueda abrir el debate y aportes específicos en torno al tema.

La delegada de la Mesa Cultural de Museos, plantea la elaboración de una metodología para elaborar los comentarios de los(as) consejeros(as) en nombre de la representación que se hace y no solamente como ciudadanos del común.

Álvaro Manuel Murcia Murcia, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero, opina que los nuevos funcionarios de las entidades no deben continuar las malas acciones del pasado y comprender que el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio es una instancia relevante para la concertación de los temas, ya que los(as) consejeros(as) fueron elegidos por voto popular y como representantes apoyan las ideas e iniciativas de los espacios a los que pertenecen. Así mismo, considera que se deben cumplir los horarios establecidos para la sesión y que quienes asisten deben participar de forma completa, lo cual aplica tanto para los(as) consejeros(as) hasta los directores para que permanezcan desde el principio hasta el final de la sesión. Por otro lado, informa que los alcaldes menores no respetan a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio y propone que la nueva administración realice cambios en ese sentido.

Antes de continuar con la presentación, el Director del Instituto Distrital de las Artes, Juan Santiago Ángel Samper, informa que debe ausentarse pero en su reemplazo estará un delegado en el resto de la sesión, informa que esta entidad cuenta con unas mesas de artes que quieren participar en este tipo de espacios, ya que son los legítimos espacios de participación, y ha solicitado coordinar estas mesas con los consejos para la discusión del Plan de Desarrollo.

La presidenta propone continuar con el orden del día y la presentación del anteproyecto del Plan de Desarrollo Distrital.

La delegada del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, pregunta por la existencia del componente cultural en el borrador del Plan de Desarrollo Distrital.

El Director de Planeación y Procesos Estratégicos de la Secretaría Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, propone avanzar en la presentación del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”, el cual contiene al sector cultural en los 3 pilares. Señala que en el anteproyecto del plan se pueden identificar los programas transversales relacionados con cultura. Manifiesta que después de presentar la estructura general del Plan de Desarrollo Distrital, se enfocará en los cuatro programas que se proponen desde el sector cultura.

Continúa la exposición de los pilares, presentando la concepción de construcción de comunidad. Resalta los espacios seguros y confiables e incrementar la seguridad; no sólo desde la percepción, sino para disminuir la criminalidad. Posteriormente se refiere a los 4 ejes transversales: eficiencia administrativa, sostenibilidad ambiental, desarrollo económico y plan de ordenamiento territorial.

En cuanto a la pregunta de cómo está cultura en el Plan de Desarrollo Distrital, responde que el sector cuenta con 4 programas principales, aclara que hay que tener en cuenta la estructura; en la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 7 de 20

cual el programa recopila lo más grande, los proyectos estratégicos se enfocan en temas específicos y los proyectos de inversión permiten operativizar las estrategias, es así como cada programa contiene diferentes estrategias.

Los programas para cultura son:

1. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte. Este programa esta en el pilar de igualdad en la calidad de vida.
2. Espacios vivos y dinámicos: Patrimonio e infraestructura cultural y deportiva para todos. Este programa esta en el pilar democracia urbana
3. Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida: Este programa esta en el pilar construcción de comunidad.
4. Fortalecimiento Institucional: Este programa esta en el pilar gobierno legítimo y eficiente.

Para cada programa presenta las problemáticas, objetivos, estrategias y metas. Dicha información se encuentra en la presentación anexa al acta.

Carlos Humberto Córdoba Sánchez, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón, se refiere a que la presentación realizada por el Director muestra los objetivos en las diferentes líneas del Plan de Desarrollo Distrital, los cuales no están incluidas en el documento de anteproyecto. El Director de Planeación y Procesos Estratégicos responde que están buscando incluir aportes e inquietudes para enriquecer el Plan de Desarrollo Distrital, y que la versión existente aún no esta terminada.

El Subdirector de Prácticas Culturales de la Secretaría Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, Ángel Eduardo Moreno, manifiesta que el anteproyecto publicado desde el 29 de febrero en el portal de la Alcaldía Mayor, no tiene el nivel de desagregación presentado, ya que ha sido de cocción lenta, de hecho los niveles de desagregación, líneas estratégicas y nombres de proyectos no aparecen en el documento, esta presentación se realizó en el Consejo Territorial de Planeación Distrital y en esta versión hay un mayor nivel de detalle, esto obedece al trabajo que día a día que se ha venido realizando para la construcción del plan, actualmente se continua con la revisión de muchos de los elementos presentados, entonces sigue en construcción el documento. De esta manera, resalta la importancia del ejercicio de los encuentros ciudadanos en las localidades, los cuales van a permitir tener la voz de la ciudadanía, y serán enmarcados en el esquema presentado.

Diver Milena Barrantes López, profesional de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio aclara que la presentación será enviada a los miembros del Consejo y será publicada en el micrositio del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

La delegada del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria, Martha Janeth Zafra Martínez, manifiesta que tiene una inquietud en torno a las redes y los clusters, las redes son espacios para el fortalecimiento a los clusters y estos últimos existen a título privado. El Subdirector de Prácticas Culturales manifiesta que gran parte del trabajo que se tiene pensado es dar continuidad con lo que se ha venido realizando, como unas iniciativas que viene liderando la Cámara de Comercio de Bogotá y tiene que ver con clusters del sector diseño, audiovisual y música, de esta manera se busca potenciar lo que existe. Adicionalmente hay un trabajo por explorar con las empresas privadas, dice que no se trata de arrancar de cero, sino que se recogen aspectos positivos de anteriores administraciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 8 de 20

2. Saludo y presentación de la Doctora María Claudia López Sorzano, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte y de los directores de las entidades adscritas.

La presidenta del Consejo da la bienvenida a la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, la Dra. María Claudia López Sorzano, y realiza un recuento de la reunión informando sobre la presentación de cada uno de los consejeros, contexto y funcionamiento del Consejo, posteriormente invita a la Secretaria a continuar con la presentación de la metodología del Plan de Desarrollo Distrital.

El Director de Planeación y Procesos Estratégicos pone en contexto a la Secretaria. Es así como le informa que hasta el momento se presentó el objeto y estructura del Plan de Desarrollo Distrital y hace referencia al interés de los consejeros para realizar aportes al plan y se llegó a la presentación del primer programa del sector.

La Secretaria ofrece disculpas por la tardanza, pero debido a una reunión que citó el señor alcalde no fue posible llegar a tiempo. Dice que reconoce la importancia de este espacio, por lo que antes de terminar el mes se buscó concertar la reunión con el Consejo para mostrar lo que se está exponiendo, de tal forma que a partir de esta información y con el fin de contar con la retroalimentación por parte del Consejo se continúe el proceso. Comunica que después habrán foros ciudadanos, y que el documento se expuso la semana pasada ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital.

Se dirige al consejero Carlos Humberto Córdoba Sánchez, quien a su vez es el delegado por parte del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital, espacio en el que fue presentada la propuesta de Plan de Desarrollo Distrital, así mismo y en virtud de un llamado y de la preocupación se decidió citar pronto al Consejo, así mismo, explica que la presidenta del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, Angélica Giovanna Riaño Lozano, solicitó realizar reunión del Consejo, por estas razones era pertinente realizar el consejo esta semana.

La Secretaria continúa con la presentación que venía realizando el Director de Planeación y Procesos Estratégicos, resaltando que la cultura es transversal y por esta razón está incluida en los 3 pilares estratégicos, con proyectos en las 3 líneas.

Se refiere al segundo programa estratégico que se denomina “Espacios vivos y dinámicos: patrimonio e infraestructura cultural y deportiva para todos”. Este programa toma datos del Plan Maestro de Equipamientos Culturales y lo propio para los equipamientos deportivos, manifiesta que hay más de 500 inmuebles con vocación cultural georeferenciados; entre casas de la cultura, centros culturales, bibliotecas, museos, archivos, teatros y que muchos de ellos pueden estar pasando por situaciones difíciles o que aún están en desuso.

Dice que desde la Secretaría se están realizando análisis sobre dónde están los déficits que arrojan los planes maestros, los cuales se van a actualizar y profundizar; ya que en el caso del PLAMEC se han evidenciado falencias para el fortalecimiento de algunos de sus componentes. Las problemáticas y los indicadores que se presentan para cada programa son tomados de fuentes como la Encuesta Bienal de Culturas y la encuesta Bogotá Cómo Vamos, es así como toda la información proviene de fuentes formales, lo que permitirá trazar las medidas a futuro.

Explica que en algunos casos se pueden observar incrementos leves de un 1%, porque el histórico ha sido similar, incluso a la baja y en muchos casos subir un punto es muy difícil, afirma que es una meta ambiciosa y que a los ojos de cualquier persona no pareciera, pero que a los ojos de los comportamientos históricos no se podría comprometer con metas que no se pueden cumplir, co-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 9 de 20

menta que no se puede ser irresponsable al pensar en subir más puntos. Lo anterior para que se pueda entender cuáles fueron los indicadores de resultados definidos, los cuales son los que en realidad se pueden demostrar con las acciones que se van a ejecutar.

Continúa con la presentación de problemáticas del programa “Espacios vivos y dinámicos: patrimonio e infraestructura cultural y deportiva para todos” refiriéndose a la carencia de modelos de corresponsabilidad público-privada, y de la participación comunitaria. Habla de la necesidad de trabajar en este aspecto, involucrando más la inversión privada para que coadyuve, ya que no es sólo un tema de lo público; sin olvidar la importancia que debe tener la base comunitaria, la construcción de comunidad y la construcción desde lo local. Informa que no se va a planear desde un escritorio o desde el nivel central, todo debe ser de la mano de la participación comunitaria.

Antes de seguir con la presentación, la Secretaria se refiere a la preocupación de los consejeros en relación con la entrevista publicada en la revista Semana a principios de febrero, donde se decía que ella iba a acabar con las instancias de participación, de esta manera quiere aclarar y poner en contexto. Afirma que durante su trabajo realizado en el Ministerio de Cultura, fue la más convencida de que las cosas que se hacen participativamente son las que tienen mayor sostenibilidad y apropiación social.

Sin embargo, se debe tener un orden, entonces lo que se encuentra en el análisis es que existe diversidad y multiplicidad de instancias de participación, algunas de ellas no están funcionando adecuadamente y producen dificultades en la participación, es por esta razón por la cual se quiere revisar a fondo el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, desde lo local y lo distrital, ya que hay una multiplicidad de consejos. Por otro lado existen comités, comisiones intersectoriales y mesas técnicas que evidencian la existencia de espacios de participación para cada tema, considera que la participación se hace inviable ya que por querer hacer el bien, el producto y el resultado es lo que se considera que no está bien, porque no esta funcionando. Lo anterior será motivo de discusión principalmente en este Consejo, para que entre todos se haga un análisis, ya que los consejeros son la base para la construcción conjunta y participativa, para que le apunten al funcionamiento y operación del Sistema de una mejor manera.

Así mismo, se refiere a la información dada sobre el funcionamiento de estos espacios y observa que existen instancias en donde no hay asistencia o la participación está entre 2 o 3 personas, por tanto no hay poder de decisión y se debe pensar en cómo la participación se puede empoderar y hacerla efectiva, eficiente y contundente, ése es el propósito, ya que de ninguna manera se acabará con los espacios de participación, aclara que hubo una mala interpretación del artículo publicado en la revista Semana. Dice que el Consejo es el espacio en donde se puede aclarar este tema a partir del oficio de la presidenta del Consejo, Angélica Giovanna Riaño Lozano, en el que expresa el sin sabor y preocupación por dicho artículo.

La Secretaria se refiere a otras secretarías como la de educación, en donde existen 400 instancias de participación, haciéndose inmanejable. Afirma que hay que revisar la forma en la que se depura el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para hacerlo más robusto, impactante y eficiente, no es una tarea menor, se requiere un esfuerzo en recursos y tiempos, de esta manera cierra su aclaración y retoma la presentación del objetivo y estrategias del programa “espacios vivos y dinámicos: patrimonio e infraestructura cultural y deportiva para todos”.

Para la estrategia de recuperación del Patrimonio Material (urbano, arquitectónico y mueble) de la ciudad, se hará un énfasis desde el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y en conjunto con otras secretarías e institutos como lo es el Instituto Distrital de Turismo, ésta relación es indisolu-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 10 de 20

ble ya que el turismo cultural es lo que mueve la economía en muchos países, se considera que Bogotá tiene este potencial desaprovechado.

Para el proyecto de recuperación del centro histórico se requiere la articulación con ambiente, gobierno, movilidad, hábitad, seguridad, iluminación y basuras, demostrando que esta labor trasciende de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Se refiere al grafiti el cual es entendido como arte urbano que tuvo apoyo de la administración pasada y se seguirá apoyando, sin embargo, no se puede apoyar el vandalismo, la suciedad y los rayones indiscriminados en bienes de patrimonio que no son sólo de Bogotá, sino de la nación.

En cuanto al fortalecimiento del Museo de Bogotá, la Secretaria le pide al Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Mauricio Uribe González, presentar el estado del museo y proyecciones. Él manifiesta que el estado del Museo de Bogotá incluye la restauración de dos casas, debido a que es una plataforma y un instrumento importantísimo para la ciudad, dice que el fortalecimiento del museo tiene que ver con el fortalecimiento del patrimonio inmaterial, ya que es un espacio que guarda la memoria para pensar la ciudad, finalmente indica que se busca que este museo haga parte de la red de museos.

La Secretaria retoma la presentación de la estrategia de recuperación de bienes de interés cultural, como se ha hecho con la plaza de toros que se encuentra en un proyecto de reforzamiento estructural y otros bienes de interés cultural en el barrio las cruces, comenta que Bogotá cuenta con bienes de interés cultural de carácter nacional así como de carácter distrital, con más de 6,000 bienes identificados.

En cuanto a la gestión de la infraestructura cultural y deportiva, el Alcalde Mayor tiene una apuesta y es la construcción de centros culturales, recreativos y deportivos, se busca tener una oferta integral asociada a la construcción de mega colegios. Actualmente este proyecto se encuentra en la ubicación de predios que se encuentren cerca a los mega colegios con la idea de que exista el área suficiente para hacer de estos centros espacios complementarios, se crearían como polos de desarrollo social, recreativo y deportivo.

Explica que este tipo de proyectos nuevos requieren de un presupuesto para infraestructura muy alto, ya que un centro cultural de esta magnitud puede llegar a costar entre 20 mil y 30 mil millones de pesos, en ese sentido las entidades actualmente no cuentan con este rubro, por tanto la administración va a explorar alianzas público-privadas para llevar a cabo estos proyectos. Continúa diciendo que se plantea en el Plan de Desarrollo Distrital la mejora de 95 parques y la ampliación en 7,7 kilómetros de las ciclovías, entre otras acciones.

La presidenta del Consejo toma la palabra e indica que en el mes de enero estuvo en el Comité de la Contribución Parafiscal en el que informaron que no estaba listo el tema de la nueva sede la Orquesta Filarmónica de Bogotá, ante esto la Secretaria responde que después de solicitar los estados actuales de dicho convenio, el cual venció el 31 de diciembre de 2015, se encontró que no es viable llevar a cabo esta nueva sede por inconvenientes entre la Universidad Nacional y la Orquesta Filarmónica de Bogotá debido a que ésta entidad fue sumando detalles a la obra que sumaban valor al presupuesto. A la fecha no han allegado los planos de la obra, y lo que se logra evidenciar es que el estado en el que quedó fue de un anteproyecto que suma 110 mil millones de pesos, por lo cual no es viable continuar este proyecto. Expone que si bien hay consciencia de que la Orquesta requiere una sede no se trata de una sede con esas características, la nueva administración quiere apostarle a una sede más adaptada a la Orquesta.

La delegada del Consejo Distrital de Patrimonio, pide la palabra y opina que el patrimonio también

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 11 de 20

incluye el inmaterial, se refiere a que Bogotá necesita un Museo para la Cultura y las Artes Negras, que rescate la tradición de esta población. A esta solicitud la Secretaria responde que considera que el Museo de Bogotá debe ser incluyente, explica que en este momento la administración no puede considerar hacer un museo solamente para los afrodescendientes, sino que se puede incluir en un espacio existente, como lo es el Museo de Bogotá.

En seguida, el consejero Fernando Aníbal Pérez, delegado de la Mesa Cultural Artesanal, considera importante tener presente la labor de los artesanos y el espacio que también requieren por hacer parte del patrimonio cultural. El director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, señala que desde esta institución se entiende el patrimonio desde su máxima expresión, no son solamente los muebles sino inmuebles e inmateriales.

La Secretaria continúa con la presentación con respecto al último eje estratégico, el cual habla del cambio cultural y construcción del tejido social para la vida, ya que la problemática expone que los(as) bogotanos(as) consideran la calle como un espacio de peligro en un 82% y de conflicto en un 77,6%, entre otros indicadores. Afirma que la Directora de la Orquesta Filarmónica de Bogotá tiene la misión de subir el porcentaje de personas que asisten a las presentaciones de la Orquesta ya que se encuentra en un 10%. Sandra Meluk, Directora de la Orquesta Filarmónica de Bogotá toma la palabra y dice que la Orquesta tiene un trabajo de 49 años y que existe la meta de usar todos los escenarios con los que cuenta la capital, entre esos las universidades y espacios no convencionales, como el aeropuerto y parques. Considera importante trabajar en el tema de la comunicación para ser más efectiva la invitación e involucrar directamente los públicos.

Para finalizar, retoma la palabra la Secretaria e indica que desde la administración se quiere desarrollar acciones colectivas desde el arte y la cultura con la comunidad, no se quiere imponer ni llevar oferta, sino construir a partir de los saberes, por eso la respuesta va a ser muy diferente. Hace mención sobre la paz en el que el arte y la cultura toman un papel importante en este proceso. Afirma que la apropiación social es muy importante para querer lo propio. Para el caso de Canal Capital se trabajará al servicio de la educación y la cultura de la ciudad.

La delegada del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria, interviene para aportar que existe una preocupación debido a que las secretarías distritales se cruzan en los mismos temas, dejando los productos finales desagregados. La Secretaria señala que tiene razón y que al llegar a la entidad se fijó en que las entidades del sector estaban trabajando cada una por su lado, pero ahora se busca que la Secretaría lidere el sector y se trabaje teniendo en cuenta las iniciativas locales.

3. Intervención de la Señora Angélica Giovanna Riaño Lozano, presidenta del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

La presidenta dice que debido a que son las 5:00 p.m cede su punto en el orden del día para dar paso a la presentación del consejero Julio César Rodríguez Bustos, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén, quien expondrá un documento base de propuestas al Plan de Desarrollo Distrital.

Antes de esto, Adriana Jiménez, delegada de la Secretaría de Gobierno, interviene para dejar sobre la mesa la importancia de un espacio para conciertos de grandes magnitudes, así como la motivación hacia una Bogotá turística.

5. Presentación de las propuestas del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, a cargo de los(as) consejeros(as).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 12 de 20

El delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén, realiza su presentación en el marco del punto de la agenda tendiente a desarrollar la presentación del documento elaborado por los miembros del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. La presentación se desarrolla en dos puntos, el primero tiene que ver con la reforma del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, no obstante como la Secretaria de Despacho de la entidad ya ha abordado la discusión sobre tal asunto, la presentación se concentrará únicamente en el segundo punto que comprende algunas recomendaciones que realiza el Consejo respecto de la formulación del Plan de Desarrollo Distrital.

El documento elaborado data de un trabajo que han desarrollado los espacios de participación del Sistema desde hace algo más de seis años cuando a éstos les fue solicitada una propuesta para encaminar el rumbo de la ciudad respecto de las necesidades y riquezas de la ciudad particularmente desde el arte, la cultura y el patrimonio.

El primer punto tiene que ver con la necesidad de establecer a la cultura como un punto central en el plan de gobierno, entre otras, respondiendo a las orientaciones de la UNESCO respecto de asumir a la cultura como el cuarto pilar del desarrollo, si bien es transversal esto no puede llevar a la invisibilización de la misma.

Como segundo punto, se estipula la necesidad de incrementar los recursos al arte, la cultura y el patrimonio. El incremento en el presupuesto de la cultura es un hecho que siempre se demandará por parte de artistas y gestores culturales y patrimoniales.

Pasando a un tercer punto, se sugiere desarrollar acciones de alianzas estratégicas y trabajo mancomunado con otros sectores de la Administración Distrital. Si se esta sugiriendo que la cultura sea el eje central del Plan de Desarrollo Distrital, será el Sector Cultura, Recreación y Deporte el llamado a unirse activamente con otras entidades de forma tal que la cultura, el arte y el patrimonio sean el medio transformador de las demandas de ciudad.

El cuarto y quinto punto que se sugieren son: tener en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital la continuidad a los Programas de Jornada Única 40 x 40 -el cual surgió gracias al trabajo del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio que fue quien lo propuso-, y fortalecer las alianzas con entidades como la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría Distrital de Integración Social, ya que el programa ha mostrado ser de gran importancia y aceptación en la ciudad.

Ya en sexto lugar se propone seguir desarrollando acciones para la visibilización y reivindicación de los grupos poblacionales en la ciudad, para ello será necesario establecer un marco de trabajo con la Secretaría Distrital de Integración Social que es quien lidera las políticas públicas de diferentes poblaciones en la ciudad.

El séptimo aporte busca ofrecer a la cultura como un campo de posibilidad de cara a las demandas y problemáticas que existen en materia de movilidad en la ciudad, particularmente en el Sistema Integrado de Transporte Público donde es necesario trabajar fuertemente por la cultura del respeto, para ello se sugiere crear un programa cultural desde la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte que acompañe al sector movilidad en los procesos de cultura ciudadana, haciendo que dicha entidad ponga presupuesto para cultura en la formulación de planes y proyectos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 13 de 20

Allí la Secretaria señala que justamente las dos primeras acciones que la administración va a desarrollar para mejorar la movilidad, a través de estrategias de cultura ciudadana son: la intervención sobre los bloqueos presentados en las intersecciones viales y la disminución de colados en Transmilenio. Es así como en estos puntos ya se está trabajando con el Sector Movilidad y ProBogotá.

Como octavo punto se estructura la necesidad de fortalecer la malla vial no solamente con un enfoque vehicular, sino que reconozca medios alternativos de transporte como la bicicleta, incluso pensando en vías exclusivas para bicicletas.

El noveno punto hace referencia a la prioridad de establecer una estrategia de cultura ciudadana que sea sostenible donde el sector educación y el sector cultura, recreación y deporte trabajen mancomunadamente en una cátedra de cultura ciudadana desde la infancia.

El décimo aporte muestra el éxito que han tenido los procesos de formación en artes, ejemplo de ello en el campo de la literatura han sido los talleres en redes de escrituras locales que han tenido gran acogida en los territorios. Aportes que han salido desde el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y que no han sido lo suficientemente valorados pero que igual muestran su relevancia para el desarrollo de la ciudad.

El onceavo aporte se relaciona con las casas de la cultura es necesario preguntarse que será en adelante de éstas, con las pretensiones de construir grandes Centros Culturales, por supuesto ambos procesos se deben integrar y potenciar las casas de la cultura como puntos de acción barrial y local. Así mismo la construcción de Centros Culturales deberá promover un acceso a los bienes y servicios de la cultura, promoviendo el encuentro en ellos y no en centros comerciales.

El doceavo aporte sugiere la superación de la visión antropológica de la cultura entendida como un campo de lucha, para desarrollarla como campo de encuentro, unión y armonía, evitando las confrontaciones que no enriquezcan el quehacer cultural.

El aporte número trece refuerza ideas anteriores respecto de la asociación con otros sectores y otras entidades, promoviendo la inversión en cultura para el desarrollo de la ciudad desde sus diferentes quehaceres, por ejemplo para el sector salud será necesario llevar procesos artísticos que faciliten la prevención de la enfermedad o la superación de la misma. Las alianzas con la Secretaría de Gobierno permitirían establecer al arte, la cultura y el patrimonio como catalizadores de los procesos de reconciliación y post conflicto, así como la preservación de la memoria como garantía de no repetición. Así mismo, es necesario establecer una franja cultural en la parrilla de Canal Capital y fortalecer la circulación de contenidos audiovisuales de la ciudad. Finalmente es necesario el trabajo con la Secretaría de Desarrollo Económico con el fin de que empresas que trabajan por la cultura no tengan una corta vida frente al poco acompañamiento que tienen.

La Secretaria señala que justamente se encontraba en una reunión con el Alcalde Mayor y la Ministra de Comercio con todo su gabinete y representación de entidades como Bancoldex, Pro Colombia, los viceministerios, etc. Este acercamiento se da con la Alcaldía de Bogotá después de muchos años y fue una mesa que dio la oportunidad de subrayar la marcada sub-valoración que se ha hecho de la economía de las industrias culturales y creativas, incluso desconociendo lo que Bogotá le aporta al PIB (Producto Interno Bruto) de la nación en términos de cultura, hecho con el cual estuvo de acuerdo la Ministra, lo que muestra un panorama favorable con posibilidades para el fortalecimiento de dichas industrias trabajando de la mano no solo con las entidades distritales sino también con la nación. Ello significa que el trabajo de esta administración centrará sus esfuerzos en dicho aspecto, entre otros con el apoyo del Subdirector de Prácticas Culturales de la Se-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 14 de 20

cretaría Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, Ángel Eduardo Moreno, quien llegó del Ministerio de Cultura donde trabajó en dichos temas.

En cuanto a las relaciones con la academia, el aporte catorce sugiere el diseño de alianzas estratégicas para el aprovechamiento de escenarios como el Teatro Faenza, con el fin de llevar allí circulación de prácticas artísticas y culturales que pueda ofertarse de forma amplia a la ciudadanía. Este hecho se concatena con el aporte número quince que sugiere retomar los trabajos que se hicieron alguna vez con el Instituto Distrital de Cultura y Turismo en cuanto a la promoción de circulación artística, ya que dichas relaciones fueron estratégicas y brindaron bastantes beneficios a los agentes culturales, las entidades y la ciudadanía en general.

Finalmente el documento promueve la circulación del patrimonio a través de nuevos escenarios como la carrera séptima, si bien es cierto que no se puede desconocer el trabajo de los sectores informales, es necesario promover un nuevo concepto de economías que fortalezcan los procesos tradicionales en tanto patrimoniales como la gastronomía tradicional de diferentes regiones del país.

El Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, señala que si bien las categorizaciones del patrimonio son importantes, éstas no dan cuenta de la complejidad del mismo, así que más allá de tratar de dividir el patrimonio en diferentes conceptos, hay que entenderlo como uno solo.

Es así como concluye el consejero agradeciendo por la atención prestada a la presentación e invita a que se replique el documento con el fin de construir el Plan de Desarrollo en tal forma que la cultura sea protagónico en la ciudad.

La presidenta del Consejo interviene para señalar que acaba de adherirse a la sesión el Dr. Antonio Hernández Llamas, director general del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC quien acto seguido hace su presentación ante el pleno del Consejo.

La delegada del Consejo Distrital de Patrimonio, afirma que es importante en el tema de movilidad diseñar un programa de educación y cultura ciudadana para los taxistas en Bogotá, ya que existen diferentes problemas con este sector relacionados con prácticas racistas, sexistas y discriminatorias.

Interviene la consejera Consuelo Cabanzo, delegada del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos, explicando la necesidad de concientizar a las instituciones de educación y particularmente al Instituto Colombiano para el Fomento a la Educación Superior – ICFES, de incorporar en las pruebas Saber y en los currículos escolares programas de las artes en Colombia, es decir, que los estudiantes aprendan sobre los compositores, los ritmos de la música colombiana, etc. Así mismo, sugiere que se debe facilitar la circulación y habilitación de los espacios de las casas de la cultura para que no se conviertan en espacios sub utilizados y se potencie su uso.

La presidenta señala que el documento presentado corresponde apenas a un insumo de varios que se deben entregar y que apenas están en construcción debido a que hasta el momento el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio no había podido sesionar, en tanto es necesario seguir trabajando en los aportes que salgan del Consejo para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital.

Hace uso de la palabra la delegada del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria, quien expresa que desea transmitir una propuesta que a la vez es una solicitud, la cual tiene que ver un llamado para que se exhorte a las Juntas de Acción Local a vincular a sus ediles a los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 15 de 20

trabajos desarrollados por los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, puesto que se encuentra una seria desconexión respecto de las labores que hacen los consejos en alianzas con entidades de diferentes sectores del distrito, lo cual hace que haya un desconocimiento de las JAL sobre los avances en materia cultural en los territorios.

El Dr. Antonio Hernández Llamas, director general del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, advierte que se ha trabajado de la mano con la Secretaría de Gobierno en todo lo que tiene que ver con la implementación del Acuerdo 13 y los Encuentros Ciudadanos y en ello se ha buscado el fortalecimiento del rol que cumplen los Consejos Locales de Planeación – CPL y la garantía de participación para la ciudadanía incluso ampliando el proceso de inscripción a los encuentros hasta el mismo día, así mismo se ha habilitado el portal www.bogotabierta.gov.co con el fin de que la ciudadanía pueda participar allí directamente en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital. El reto que supone el actual proceso de planeación y participación es el de superar experiencias pasadas en la cuales se dio vía libre para proponer acciones que a la postre no pudieron concretarse, lo cual generó falsas expectativas en la ciudadanía, esto llevó a que la planeación en la inversión del presupuesto terminara en responsabilidad únicamente de las JAL y las Alcaldías Locales. Es así como la Secretaría de Gobierno se encuentra desarrollando, con la Secretaría de Planeación, una metodología que fije unas reglas de juego claras y garanticen la concreción de los acuerdos.

Continúa su intervención expresando que próximamente la ciudad debe elegir a las nuevas Juntas de Acción Comunal -JAC, en la cual se espera que haya un incremento de la participación tanto de mujeres como de jóvenes, y ello es importante tenerlo presente de cara a lo que demanda la nueva Ley de Participación (Ley 1757 de 2015), la cual se enarbolará como la normatividad máxima en cuanto a participación refiere. Las JAC en consecuencia deben empezar a cumplir con lo que les compete, ya que dichos espacios deben desarrollar un Plan de Acción Comunal y es allí donde la cultura es importante para llegar a los territorios.

Frente a la cantidad de instancias la nueva ley le exige al distrito la creación del Consejo Distrital de Participación como instancia máxima de participación, este gran consejo debe reorganizar todos los espacios de participación de la ciudad con el fin de no sumar mas instancias sino hacerlas mas impactantes y eficientes, eso quiere decir que cualquier reforma que se piense sobre las instancias de participación debe necesariamente contemplar las directrices de la nueva ley de participación.

El delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén, señala que existen algunas problemáticas respecto del Acuerdo 13 y su implementación ya que en algunas localidades la persona delegada para la cultura no hacía parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio lo cual es una muestra de la falta de organización de los sectores y de la participación misma en la ciudad. Así mismo subraya la problemática de la subutilización de los salones comunales los cuales se han limitado al préstamo mediante alquiler para eventos sociales.

El Director del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, concuerda con esta visión y señala que dichos espacios deben estar orientados para la cultura, la recreación y la comunidad en general. Los salones deben ser un punto de encuentro y una posibilidad para reintegrar a la comunidad.

6. Propositiones y varios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 16 de 20

La presidenta cierra la discusión invitando a continuar con este diálogo en otras oportunidades y señala la importancia del acompañamiento del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal por lo cual espera que cuando se empiece a desarrollar el trabajo sobre la reforma del sistema esta entidad acompañe de forma cercana el proceso. Así pues le da la palabra al consejero local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón, quien a su vez es delegado por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital, quien expondrá los avances que ha tenido en dicho espacio respecto de la propuesta del Plan de Desarrollo Distrital.

El consejero señala en su intervención que a la fecha el Consejo Territorial de Planeación Distrital – CTPD ya ha estado trabajando de forma permanente respecto del análisis de la propuesta de Plan de Desarrollo Distrital haciendo énfasis en el tema de cultura, en donde se han detectado algunas imprecisiones respecto a la inclusión del tema cultural en la estructura del plan, hecho que en la presentación hecha por el Director de Planeación y Procesos Estratégicos ha quedado mas claro.

Algunas de las observaciones que se han presentado en este espacio corresponde a la estipulación de metas bajas, así mismo el consejero señala la imposibilidad que ha tenido tal espacio de hacer una análisis de la inversión de recursos en el plan desagregada por componentes, ya que dicha información no se ha suministrado aun por parte de las entidades del Gobierno Distrital. El consejero destaca la participación que ha tenido en el Consejo Territorial de Planeación Distrital las entidades del Sector Cultura, Recreación y Deporte, las cuales han estado acompañando el proceso.

Respecto de la concepción del Plan, se han hecho algunas observaciones en lo que tiene que ver con el enfoque que se maneja en algunos pilares del documento y su proceso diagnóstico. Así es como en el pilar de “Calidad de vida” se alude en el diagnóstico a la dificultad de la ciudadanía al acceso a la oferta cultural, si bien esto puede ser cierto la puesta allí no debe transformar el ser sino promover la convivencia intercultural pacífica.

Frente al pilar de “Espacios vivos y dinámicos para la cultura” no se alude a las casas de la cultura y esto parece preocupante en el entendido de que es deber del sector desarrollar y poner en marcha una Política Pública de Casas de la Cultura, la cual no se ha logrado fundamentar, llevando entre otras a que las casas terminen asumiendo responsabilidades de la administración, lo cual limita las posibilidades de estos espacios.

Respecto a la reforma del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se ha convenido en el Consejo Territorial de Planeación Distrital que este es un proceso que hay que utilizar, que no puede acabar y que lo que hay que hacer es fortalecerlo de la mano de la Política Pública de Participación.

Finalmente se han abordado algunos otros temas como por ejemplo la transformación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA, en el Instituto Distrital de las Culturas, así como el fortalecimiento de medios alternativos de comunicación, hechos a los cuales se refiere la Secretaria, señalando que están en la agenda del Sector y se trabaja en ello.

La presidenta saluda de nuevo a los miembros del Consejo dándoles la bienvenida al inicio de labores del espacio en el 2016, señalando que se busca retomar los procesos que vienen de años atrás. Ahora se debe definir el proceso para que el Consejo pueda participar con los tiempos existentes en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, la idea será entonces realizar una sesión extraordinaria en el mes de abril y en los próximos días convocar al Comité de Concertación para abordar el documento definitivo que se entregará para aportar a la construcción del Plan. Final-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO FR-01-PR-GOB-07

VERSIÓN 02

FECHA 25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 17 de 20

mente, resalta la participación de cada uno de los consejeros, invitando a que se participe activamente en las labores del Consejo durante el año ya que se vienen temas importantes para el sector como la seguridad social para artistas, entre otros.

Asume la palabra el consejero Fredy Leonardo Puentes Díaz, delegado del Consejo Distrital de Música, el cual realiza una breve presentación y se excusa por su retraso al llegar a la reunión. Señala que tiene algunas preguntas puntuales que realizar, la primera orientada a la presidencia del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y es ¿cuándo se va a organizar un cronograma de trabajo del Consejo? y ¿qué temas se desarrollarían?. La segunda esta dirigida a la Secretaria de Despacho y es ¿cuál es la situación sobre los recortes respecto de programas que le competen a cultura como Clan, 40 x 40, OFB, Rock al Parque (en el cual se había ganado un gran terreno y su presupuesto disminuyó), etc.? Ésto teniendo en cuenta que no se trata de recortes en un sentido estricto, sino de movimientos presupuestales, ya que el presupuesto 2016 se dejó aprobado el año anterior.

La Secretaria señala que no se trata ni de recortes, ni de movimientos de presupuesto, sino de una suspensión. En efecto los presupuestos se dejaron aprobados el año anterior, esta estructura presupuestal esta organizada por rubros y cada uno de ellos esta relacionado con proyectos y es deber de la entidad dar cumplimiento y finalidad al Plan de Desarrollo anterior, hecho que se esta desarrollando.

La suspensión corresponde al 20% del presupuesto que se destinará para el proceso de armonización, esta es que, como el primer semestre del año en curso son para terminar de ejecutar el Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, el segundo semestre corresponde el inicio de la ejecución del nuevo Plan “Bogotá Mejor Para Todos” el cual tendrá otras metas, indicadores, unos rubros diferentes y con ello se espera poder cumplir. Ésto corresponde a un trabajo riguroso de cada entidad en el cual la premisa fue que los recursos que se suspendieran no tuvieran afectación alguna en la ejecución y consecución de las metas planteadas por el Plan de Desarrollo por terminar.

Respecto a los temas de Clan, 40 x 40, OFB, Rock al Parque, la Secretaria señala que ya se refirió al tema puntual de la OFB explicando que el proyecto, por diversos motivos, no se va a hacer. Si bien la Orquesta va a tener una sala de ensayos, ésto se acordará y se resolverá por otra vía. Retomando el tema de los Clan y de la Jornada 40 x 40 señala que éstas son iniciativas valiosas pero que se pueden hacer más eficientes. El costo de estas iniciativas se ha analizado y se ha encontrado que no sólo se puede mejorar el impacto y la calidad, sino además reducir costos, ello corresponde a la función de un gerente. El consejero de Música, pregunta si entonces la figura administrativa en la cual se concibieron los Clan cambiaría, a lo que la Dra López Sorzano responde que es probable que si.

El proyecto Clan como esta concebido actualmente requiere una inversión anual de cerca de 40 mil millones de pesos, de los cuales cerca de 12 mil millones están destinados al pago de arriendos, ello en tanto requiere de una concepción mas eficiente de tal proyecto. El Director General del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, manifiesta que el presupuesto de esta entidad para el presente año es de 15 mil millones de pesos, y refiere este dato para que se dimensionen las implicaciones de lo que esta refiriendo la Secretaria de Despacho.

El delegado del Consejo Distrital de Música,, expresa que el ejercicio de tratar de hacer más eficiente la ejecución de los proyectos esta bien, sin embargo es necesario que el rol del Consejo sea de mayor participación en las decisiones, para que éstas no se tomen solo por parte de las entidades, limitando el ejercicio de la participación en estos espacios. Para ello convoca a los

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 18 de 20

miembros del Consejo para trabajar por ese reconocimiento y adquirir ese poder de decisión frente a proyectos de impacto de ciudad.

La delegada del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, señala que su experiencia en los encuentros ciudadanos la lleva a concluir que una experiencia exitosa de participación en ellos fue la del gobierno del entonces Alcalde Mayor Antanas Mockus, donde el ejercicio se desarrolló de una forma clara, práctica y fácil. El director general del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, señala que tal entidad se encuentra trabajando en ello, tratando de determinar cuáles son las mejores estrategias para promover la participación y espera que en la semana siguiente se tenga ya estructurada la metodología para este proceso.

La delegada del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria, interviene señalando que ya que se esta hablando de presupuesto, es necesario que se destine presupuesto a los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, ya que estos espacios trabajan con muy pocos recursos y su labor comprende diferentes acciones en los territorios, ésto de acuerdo con lo que puede lograr el Gestor Cultural de la entidad, en tanto se solicita contemplar esta situación con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y las entidades del sector.

El delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero, muestra su preocupación en primera medida respecto de la no mención del tema de ruralidad y su relación con la cultura. En segundo lugar, señala que es necesario la promoción de los artistas a través de la circulación y el aprovechamiento de los escenarios de los cuales dispone la ciudad, incluso promoviendo el sentido de responsabilidad que se exigía en años anteriores cuando cualquier artista que quisiera realizar un espectáculo a la ciudad debería realizar otro gratis. En Chapinero el consejo trabaja de la mano de una Edil que apoya los procesos culturales y por ello es vital que se trabaje de la mano con el Edil delegado para los temas de cultura en la localidad.

La Secretaria se refiere al tema de la ruralidad y extiende la invitación a un delegado del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a la visita que se realizará por parte de los directores de la Secretaría y la entidades adscritas, a la localidad de Sumapaz el día 7 de abril para desarrollar una reunión con la JAL y miembros de la comunidad, éste es un ejercicio inicial pero se visitaran otros sectores rurales.

La presidenta del Consejo termina las intervenciones dando respuesta a la pregunta que había formulado el consejero de Música, y señala que sugiere se realice una reunión de carácter extraordinario en el mes de Abril antes de que se cierre la oportunidad de incidir en la formulación del Plan de Desarrollo Distrital. El Director de Planeación y Procesos Estratégicos de la Secretaría Distrital aclara que la fecha del 12 de abril corresponde a un espacio de participación que va a tener cultura y seguridad para comentar el Plan, éste se desarrollará en la fecha señalada en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m, en las instalaciones de la Biblioteca Pública Virgilio Barco.

Así las cosas, la presidenta del Consejo, subraya entonces que se realizará una reunión del Comité de Concertación después de Semana Santa. El consejero del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón, señala que hay que tener presente que el Consejo Territorial de Planeación Distrital recoge los insumos el día 28 de marzo. Ante esto la presidenta exhorta a los miembros del consejo a que asistan de forma diligente y comprometida a los comités y sesiones que se convoquen, ya que la baja participación de los miembros que conforman el consejo dificulta la gestión del espacio. La invitación para el Comité de Concertación se extiende al pleno del Consejo no solo a sus delegados, con el fin de garantizar la posibilidad de participación en este espacio. Una vez realizado este comité y elaborada una propuesta sólida de aportes al Plan de Desarrollo



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
VERSIÓN	02
FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 19 de 20

Distrital y cronograma de trabajo del Consejo en el año, se citaría a sesión del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio donde se profundizaría los seis ejes de trabajo que se proponen para el año.

Se levanta la sesión con el compromiso de informar las fechas de la reunión del Comité de Concertación y la sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, previo acuerdo con la presidenta del espacio.

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día: 100%

III. CONVOCATORIA

La secretaría técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio citará mediante correo electrónico y llamada telefónica a la próxima sesión extraordinaria que se acuerde.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
1	Propone dar inicio al punto 4 del orden del día, en el que se desarrolla el tema del Plan de Desarrollo Distrital.	María Claudia Ferrer Rojas, Directora Encargada de Arte, Cultura y Patrimonio	Sí se aprobó
6	Convocar al Comité de Concertación del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio en la semana siguiente a la semana santa, para elaborar el documento propuesta para el Plan de Desarrollo Distrital, Comité que se propone de forma abierta para que consejeros(as) interesados(as) puedan asistir.	Angélica Giovanna Riaño Lozano, presidenta del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio	Sí se aprobó

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Publicar en el microsítio de participación la presentación sobre el Plan de Desarrollo Distrital así como hacer el envío por correo electrónico a los miembros del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	Secretaría Técnica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha: 16 de marzo de 2016 / 20 de 20

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Convocar al Comité de Concertación y a la sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	Secretaría Técnica
Acompañamiento por parte de un consejero del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, al recorrido por la localidad de Sumapaz, que realizará la Secretaria.	Martha Janeth Zafra, delegada del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
Ninguno	

Se adjunta a la presente acta:

- 1, Presentación sobre el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá mejor para todos”.
- 2, Documento de propuesta del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio al Plan de Desarrollo Distrital.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

ANGÉLICA GIOVANNA RIAÑO LOZANO
 Coordinadora / Presidenta
 Consejo Distrital de Arte Dramático

MARÍA CLAUDIA FERRER ROJAS
 Secretaría Técnica
 Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio (E)

*Revisó: Angélica Giovanna Riaño Lozano, delegada del Consejo Distrital de Arte Dramático.
 Álvaro Manuel Murcia Murcia, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero.*

Proyectó: Equipo de participación, Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, SDCRD.